

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EXPORTADORA BELLETINI S.A. EXBELL

En la ciudad de Bahía de Caráquez a los diez y nueve días del mes de Marzo del dos mil veinte , a las ocho horas, en las oficinas situadas km 8 a 500 metros de la Gasolinera Shell Carretero Bahía-San Clemente se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **EXPORTADORA BELLETINI S.A.EXBELL** de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyo nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a. **MARIA CAMILA BELLETINI VILLAGO**, por sus propios derechos, propietario pleno de DOS MIL acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b. **RENATTA BELLETINI VILLAGO**, por sus propios derechos, propietario pleno de DOS MIL acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ**, quien lo hace en el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora **DALIA PATRICIA BELLETINI VILLAGO**.

La presidenta declara instalada la sesión y dispuso que la secretaria elabore la lista de accionistas concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de CUATRO mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000.00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**
3. **NOMBRAR COMISARIO**

La señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ**, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No 334 de la Ley de Compañías.

A continuación, todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidenta de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primero punto del orden del día que dice:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.**

La señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el **Gerente General** y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del **2019**.

Por parte de la secretaria se procede a dar lectura al informe que ha presentado la señora **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO**, en su calidad de **Comisaria de la Compañía**.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por la Comisaria de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2019.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

La señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico del 2019.

De la lectura y explicación, así como del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2019 no ha presentado utilidades en el Estado de Resultado, ya que la Compañía no ha desarrollado su actividad como en años anteriores.

Concluida la intervención de la Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General, después de escuchar las palabras del Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance General, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019".

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra la señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ** y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo No 316 de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Accionistas debe proceder a elegir al Comisario de la Compañía. La junta General de Accionista después de escuchar la exposición de la señora **LUISA MARCELA BELLETINI CHAVEZ**, decide por unanimidad de votos reelegir a la señora **ING MARIELA QUIROZ HIDALGO**, como **COMISARIA** de la Compañía, para el periodo 2020-2021, Designación que de inmediato se le informa le ha sido conferido y de la responsabilidad que conlleva este nombramiento. Inmediatamente toma la palabra la **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO** aceptando el nombramiento de **COMISARIA** de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 280 de la Ley de Compañía firma la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.


DALIA PATRICIA BELLETINI VILLAO
SECRETARIA DE LA JUNTA